

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2013-0437 DEL JUZ 18 C.C.

Para llevar a cabo la diligencia fallo del incidente de nulidad, ordenada en el auto del 12 de marzo del año en curso (Fol. 355), se señala la hora de las **2:30 am** del día **24** del mes de **septiembre** del año 2020.

Por secretaria dar a los abogados las respectivas instrucciones para adelantar la respectiva audiencia. Los apoderados deben comunicar las mismas a sus representados. Art. 78-11 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>43</u> , fijado	
Hoy 05	a la hora de las 8.00 A.M.
05 AGO 2020 CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	